

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LILLO

Doña Eva María López Álvarez, en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Lillo, solicita licencia municipal para el desarrollo de la actividad de ejecución de Punto Limpio, en el polígono 41, parcela 47, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir un período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que, quienes se consideren afectados por la citada actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Lillo 26 de enero de 2011.-La Alcaldesa, Eva María López Álvarez.

*N.º I.- 1105*